

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia del 08/05/2020, dentro del proceso DECLARATIVO – VERBAL, a favor de la parte demandada CARLOS ALBERTO OSSA ARISTIZABAL y a cargo de la parte demandante JULIAN ANDRES LOZANO PINZON.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	87 reverso	\$250.000.oo
Agencias en Derecho	20 reverso- 2 cdho.Cto.	\$290.000.oo
TOTAL		\$540.000.oo

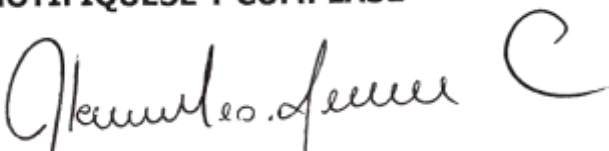
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: DECLARATIVO –VERBAL-
Demandante: JULIAN ANDRES LOZANO PINZON
Demandado: CARLOS ALBERTO OSSA ARISTIZABAL
Radicación: 76001400300820170066400

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ